Como primera Buena Práctica se presenta "Iniciativa "CHEQUE TIC" y su estrategia de información y difusión (INFO)"

Esta buena práctica, se presenta tanto por el contenido de la propia iniciativa que consideramos en sí una buena práctica, como por los elementos de comunicación e información desarrollados en relación con el mismo.



El 29 de noviembre se cerró la convocatoria Cheque TIC 2013, una iniciativa que comenzó de forma pionera en septiembre del 2009 con el proyecto pyme+i y que buscaba facilitar que las pequeñas y medianas empresas de la Región mejorasen su competitividad mediante la innovación. El proyecto pyme+i pretendía fomentar la contratación de servicios de innovación catalogados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y prestados por proveedores acreditados a PYMES a empresas con escasa o nula experiencia en el ámbito de la innovación empresarial. Como incentivo para el uso de estos servicios de innovación, se ponía a disposición de las PYMES el Cheque de Innovación, una subvención del 85 % del coste del servicio.

En esta ocasión, se ha intentado replicar el mismo modelo, aunque sólo se ha tenido en cuenta la contratación de servicios TIC, para dos modalidades de proyectos: Servicios TIC para la mejora de los procesos internos en la empresa y Servicios TIC para negocio electrónico. El Cheque tiene, en esta ocasión, una

cuantía máxima de 7.500 euros (un 75% del presupuesto máximo que es 10.000 €).

La actuación tiene un presupuesto de 300.000 € y cuenta con una Ayuda FEDER de 240.000 €

Se considera una Buena Práctica de actuación cofinanciada porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Este proyecto ha tenido una amplia difusión tanto a nivel regional, como nacional y Europeo.

PRESENTACIÓN DEL CHEQUE TIC COMO BUENA PRÁCTICA E INTERÉS POR LA INICIATIVA EN OTRAS REGIONES EUROPEAS

Desde el lanzamiento oficial de la iniciativa piloto por DG CONNECT el 2 de julio de 2013 y, sobre todo, desde la presentación del CHEQUE TIC en el marco de los OPEN DAYS, el 8 de octubre de 2013, hemos recibido varias consultas sobre el procedimiento y los resultados de la iniciativa:

- French Chamber of Commerce in Belgium
- Mobics Company Ltd (SMEs based in Athens)
- Scotland Europe
- Northamptonshire Enterprise Partnership (UK)
- Yannis Vatopoulos consultant for the Greek Ministry of Economy.
- o Region Friuli Venezia Giulia Region Office in Brussels
- Ernst & Young Belgium
- Development Agency of Malta
- PACA Febrero de 2014, presentación de la iniciativa Cheque TIC en la oficina de la Región de PACA en Bruselas
- Alsace Meeting in Brussels Office to present the ICT Voucher
- Acció, Regional Development Agency of Catalonia

Y hemos participado en varios eventos en los que se ha presentado la iniciativa:

- Jornada Vodafone, en el Parlamento Europeo, Bruselas, 28 de enero de 2014.
- Exposición del Proyecto Cheque TIC en la 6ª Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, organizadas por el Comité de las Regiones cada dos años. 7 y 8 de marzo, en Atenas.
- Innovación Digital para el Crecimiento Regional, 29 de abril, Tesalónica.

- Visita de varios miembros del Tribunal de Cuentas Europeo para conocer la iniciativa, el 10 y 11 de febrero de 2014. Visitaron el INFO y entrevistaron a 3 de las empresas beneficiarias.
- La iniciativa se ha incluido, además, en la publicación The Guardian, en una entrevista al Presidente de la Región de Murcia.

RELACIÓN DE PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL CHEQUE TIC EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA DIFUNDIR LA CONVOCATORIA:

- Presentación del Cheque TIC en rueda de prensa el 8 de octubre de 2013, por la mañana, por parte del Consejero y el Director.
- Jornada Financiación Alternativa en Lorca, el 10 de octubre.
- Publicación de la convocatoria Cheque TIC, el 16 de octubre.
- Presentación del Cheque TIC en TIMUR y CEEIM y respuesta a consultas planteadas, el 17 de octubre. Atendidas a unas 50 empresas proveedoras de servicios TIC.

No se vio conveniente seguir con la difusión de la convocatoria puesto que el primer día de presentación de solicitudes (17 de octubre) fueron recibidas en el registro telemático del INFO algo más de 100 solicitudes, y sabíamos que sólo teníamos presupuesto para unas 40, siendo el criterio de aceptación de solicitudes (con documentación completa y cumpliendo requisitos exigidos por la convocatoria) el orden de registro.

Por otra parte se utilizan variadas herramientas de comunicación, además de las reuniones y actos públicos citados, la edición y distribución de un folleto específico sobre este programa de ayudas, la propia página Web del INFO y la difusión a través de Asociaciones empresariales como Centros Tecnológicos y TIMUR (Asociación Murciana de empresas del Sector de las Tecnologías de la Información, de las Telecomunicaciones y del Audiovisual)

Los instrumentos y soportes utilizados en la difusión de este proyecto, aunque destinados fundamentalmente a sus beneficiarios potenciales, contribuyen también a dar visibilidad a la contribución de la Unión Europea en dichas ayudas, para la población en general.

Imagen del Cheque TIC

El Instituto de Fomento ha puesto mucho empeño en la comunicación de la iniciativa hacia las PYMES. Para ello, ha desarrollado una imagen que ha intentado mantener en todo el proyecto y que se ha sido una continuación de la que se desarrolló para Pyme+i.

A modo de ejemplo, se destacan algunos de estos elementos visuales:



La actuación incorpora elementos innovadores.

A través de la propia Página Web del Organismo se facilita toda la información correspondiente al servicio y a través de la herramienta Infodirecto, el beneficiario puede tramitar electrónicamente sus peticiones, contando asimismo con un teléfono de información gratuita, puesto a disposición desde esta página, para aclarar cualquier duda respecto a las mismas. No se olvida la presencia del proyecto en las innovadoras Redes Sociales.

Al igual que en la iniciativa Pyme+i, se mantiene en este proyecto una disminución considerable de la carga burocrática respecto a otros programas de ayuda, consiguiéndose una disminución del 30% del impreso de solicitud, una reducción de requisitos legales para admisión de solicitudes, asistencia técnica para rellenar y presentar solicitudes, etc.

Destacar que en esta iniciativa han colaborado diferentes organismos de la Administración Regional. El organismo encargado de la definición, diseño y tramitación del Cheque TIC ha sido el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Para ello ha contado con el apoyo de la Dirección General de

Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, entidad de la que procedían los fondos, y que ha colaborado en la definición de la convocatoria de ayudas, participando también en la Comisión de Evaluación de los Cheque TIC, junto al Instituto de Fomento. Así mismo, se ha contado con el acuerdo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda para la reprogramación de los fondos, participando además en la redacción de la convocatoria.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Aparte de los elementos de comunicación mencionados en el punto 1, cabe destacar la difusión de la convocatoria llevada a cabo por lo propios proveedores de servicios TIC, que debían estar acreditados por el INFO para poder prestar estos servicios a las empresas beneficiarias del Cheque TIC.

De tal forma, que el número de solicitudes recibidas ha sido muy superior al de solicitudes que finalmente pudieron ser aprobadas, por falta de presupuesto para llegar a todas, recibiéndose un total de 482 solicitudes, de las que sólo se pudieron aprobar 44. Se han recibido un total de 114 solicitudes de acreditación por parte de los proveedores, habiéndose evaluado 19 de estas solicitudes de empresas proveedoras seleccionadas para la realización de los trabajos por las empresas beneficiarias del Cheque TIC, concediéndose finalmente un total de 17 acreditaciones.

Por tipología de empresas, podemos decir que en su mayoría se trata de pequeñas empresas, en concreto, el número de pequeñas empresas al que se le ha concedido la ayuda es de 43 (de éstas, 31 empresas de hasta 10 trabajadores), mientras que 1 es mediana empresa.

Por el tipo de empresas beneficiarias, se cree que el Cheque TIC es un mecanismo determinante para aumentar el número de empresas innovadoras en la Región de Murcia, principal objetivo de la iniciativa.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Cheque TIC es una iniciativa que pretende impulsar la incorporación de las TIC en las empresas regionales con el objetivo de incrementar su productividad y competitividad. El cheque TIC es un mecanismo muy adecuado para lograrlo y el proyecto piloto 2013 está permitiendo verificarlo, dado que proporciona un sistema de ayudas adaptado a las PYME porque es flexible, de ejecución rápida y tiene un fuerte efecto incentivador. Consiste en la concesión de un cheque por una cuantía pequeña a un conjunto de empresas para subvencionarles la contratación de unos servicios ya predefinidos que prestan un conjunto de proveedores homologados previamente. Se ha aprovechado la

experiencia del INFO en una iniciativa de cheque de innovación, denominada "PYME+i".

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

En 2013, el Instituto de Fomento a través del programa cheque TIC ha propiciado inversiones para la Región por valor de 470 mil euros con una subvención aprobada de 300 mil euros. En concreto, han sido apoyados 44 proyectos de implantación de herramientas TIC. Como ya se ha comentado anteriormente la mayor parte de las empresas beneficiarias han sido pequeñas empresas (43) con escasa experiencia en la utilización de herramientas TIC, cumpliéndose el objetivo planteado.

Esta ha sido una **iniciativa piloto**, promovida por la Comisión Europea (DG CONNECT) que propuso a principios de 2013 utilizar recursos existentes de fondos estructurales para llevar a cabo la implantación de cheques TIC. El objetivo era movilizar la adopción de nuevas tecnologías en PYME, utilizando fondos que todavía no se habían ejecutado en los actuales Programas Operativos. Así se han empleado los 300 mil euros procedentes de la DG de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones. Evidentemente se necesitan más fondos para poder cubrir las necesidades de las empresas de la Región en cuanto a la incorporación de herramientas TIC, como ha quedado de manifiesto por las 482 solicitudes recibidas en un solo mes que ha estado abierta la convocatoria, y a las que se espera dar respuesta en futuras convocatorias.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades se garantiza procurando el uso de lenguaje no sexista en las publicaciones realizadas y la reproducción de roles sexistas.

Con la implantación de herramientas TIC de gestión interna (uno de los servicios apoyados) se pretende mejorar los procesos de las empresas, haciendo que sean más eficientes y obteniéndose indirectamente como resultado un control en el gasto energético y de otros recursos, contribuyendo por tanto a la sostenibilidad ambiental.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como ya se ha comentado, el Cheque TIC proporciona un sistema de ayudas adaptado a las PYME porque es flexible, de ejecución rápida y tiene un fuerte efecto incentivador. Y así lo han entendido en numerosas Regiones de la Unión Europea que han considerado esta iniciativa como un ejemplo de buenas prácticas a seguir. De hecho, nos consta que se va a replicar un modelo muy similar en algunas de estas regiones (Extremadura y Cataluña próximamente).

Además, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones utilizado es replicable en otros Departamentos de la Administración Pública Regional, así como las buenas prácticas y experiencias obtenidas.